



Paro académico 21 y 22 de mayo de 2026

18/05/2026

Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada en relación con el Paro Académico Estudiantil convocado para los días 21 y 22 de mayo de 2026.

1- Derecho reconocido al estudiantado universitario por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (art. 33.p LOSU), cuyo régimen jurídico se ha desarrollado en la Universidad de Granada por el Reglamento de Paro Académico de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2024 (BOUGR núm. 260, de 20 de diciembre).

2- Duración: 21 y 22 de mayo de 2026.

3- El artículo 2.2 del Reglamento de Paro Académico excluyen del ámbito de aplicación del paro académico y, por tanto, no se deberán ver afectas por él, las prácticas clínicas, así como las prácticas externas curriculares, las prácticas extracurriculares, y aquellas actividades que por motivos técnicos, humanos o materiales no puedan ser desplazadas de fecha durante la ejecución del paro académico, siempre y cuando se trate de actividades de asistencia obligatoria para la evaluación del estudiantado.

Consulta la [resolución completa](#).

